ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509002168	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES — Documento: 80004239-5
Domicilio: OLIVA N° 411 Y ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: CABIPAL METALMEK SA — Documento: 80014788-0
Domicilio: AVDA. CHOFERES DEL CHACO N° 564 C/ PACHECO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
21/12/2020	00:00 hs de 17/12/2020	24:00 hs de 30/06/2021	196	Gs. 127.385.100

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES, con domicilio en OLIVA N° 411 Y ALBERDI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 127.385.100.- (Guaranies: Ciento Veintisiete Millones Trescientos Ochenta Y Cinco Mil Cien .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CABIPAL METALMEK SA, con domicilio en AVDA. CHOFERES DEL CHACO N° 564 C/ PACHECO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 522/2020 - LLAMADO MOPC N° 29/2020 LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE CASETAS PRE FABRICADAS PARA ALOJAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIO" - ID N° 382520.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	500.000
I.V.A. s/Prima	50.000
Premio	550.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	550.000

Corredora: BANCO BASA SA
Dir.: AVDA. AVIADORES DEL CHACO ESQ. PABLO ALBORNC
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 21 Tel: 021-6187070/7111

Apoderado: CARTES JARA, MARIA SARAH VICTORIA
Dir.: AVDA. ESPAÑA 801
Ciudad.: ASUNCION
Tel:

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		550.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/12/2020	550.000
TOTAL		550.000

Emitido en ASUNCION, 21 de diciembre de 2020

LIC. RAMÓN BROZZON
DIRECTOR - GERENTE GENERAL
ROYAL
SEGUROS S.A.